

BREVE HISTORIA

La trayectoria del Servicio Municipal de Protección Civil de Rota es más o menos similar a la de otros muchos servicios hermanos, salvo los detalles propios de cada lugar, que bien podrían apreciarse leyendo esta breve reseña.

La organización moderna de la Protección Civil, que tuvo su punto de partida en la Ley 2/85, promovió lo que es una parte esencial de la estructura de emergencias a nivel local en todos los municipios: la formación de las Agrupaciones de Voluntarios en los Ayuntamientos. Así, entre los años 85 y 90 se crearon una buena parte de las agrupaciones actuales.

En nuestra localidad, desde 1.980, antes de la promulgación de la Ley, viene funcionando la Asociación "Red Española de Salvamento y Comunicaciones de Auxilio" (R.E.S.C.A.) y fue en una entrevista de cortesía con el entonces Alcalde de Rota, D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos, cuando éste propuso a sus directivos la formación, a partir de la experiencia con que se contaba en labores que entraban de lleno en esa materia, de la estructura de la Protección Civil Local.

En la práctica quedó formada y organizada desde ese mismo momento, pues el trabajo a realizar no difería en absoluto con lo que se practicaba en los inicios del movimiento voluntario andaluz. Sin embargo todo el entramado llevó más tiempo. No existía en aquella época la sensibilización generalizada de hoy en día, los tiempos eran distintos y los medios, más escasos.

En éstas se anduvo dos años, con todo organizado desde abajo, pero con mucho que hacer por arriba, hasta que finalmente, el 18 de Noviembre de 1.989, el Ayuntamiento suscribió el preceptivo convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, por el que se nos daba la bendición como parte del organigrama andaluz que por aquellas fechas empezaba a funcionar y se asignó al ya denominado Servicio Local de Protección Civil, un presupuesto de 800.000 pesetas.

El desarrollo del Servicio en Rota, afortunadamente ha seguido siempre una línea creciente, aunque no uniforme. No obstante, sí pueden destacarse momentos concretos a los que puede ponerse fecha y que han significado en alguna medida, parte de la historia de este Servicio:

1990: La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, funcionando desde bastante antes, inició su andadura de forma oficial, tras la aprobación en Pleno de su Reglamento.

1991: Se establece el Servicio Municipal de Urgencias, que veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año, ha venido funcionando sin solución de continuidad, hasta el día de hoy, abordándose desde entonces miles de actuaciones urgentes, tanto de traslados sanitarios, como de salvamento, contra incendios y otros operativos.

1992: Se aprueba en Pleno el "Plan General de Actuación", predecesor de lo que en el futuro sería llamado Plan de Emergencia Municipal. También en 1.992 se inicia un servicio que condiciona en gran medida mucha de la vida del Servicio de Protección Civil de Rota: la prestación del socorro y vigilancia en las playas de la localidad durante la temporada de verano.

1993: Se generaliza y promueve el uso del teléfono 092 como número, no exclusivamente policial, sino como recurso de atención al ciudadano en urgencias de todo tipo. Desde entonces, el 092 es el "número integrado de coordinación de urgencias" de la localidad

1.994: se aprueba en Pleno el Plan de Emergencia Municipal. En ese mismo año se recibe la mención de la Junta de Andalucía, como mejor Agrupación de la Comunidad Autónoma, galardón compartido con la localidad de Adra.

1.995: Comienzan a recibirse las subvenciones anuales que la Junta concede a los municipios que tienen homologado el Plan de Emergencia Municipal, ya que Rota fue uno de los 14 primeros municipios andaluces en cumplir tal requisito.

1.996: Se organizan en la localidad las primeras Jornadas Municipales de Protección Civil. Comienza también la fluida colaboración con la empresa pública EPES-061, organizándose un simulacro de accidente de tráfico. Se recibe, en conjunto con los demás Servicios de Protección Civil andaluces, un símil de la Medalla de Oro de Andalucía, que se otorga con el título de Excmo./a. Sr./a., en este caso, a la generalidad del Voluntariado de Protección Civil andaluz.

1.997: Se lleva a cabo el simulacro de activación del Plan de Emergencia Municipal, obligatorio para los municipios con el PEM homologado y uno de los primeros realizados en Andalucía.

1.998: Se organizan en la localidad las I Jornadas Provinciales del Voluntariado de Protección Civil.

2.001: Se organizan en la localidad las III Jornadas Provinciales del Voluntariado de Protección Civil.

2.005: Con una antigüedad y experiencia de hasta diez años, se contrata al personal que cubre los servicios de urgencias 24 horas.

2.006: Construcción de las nuevas instalaciones del Servicio en la Forestal.

2.008: Construcción de las nuevas instalaciones del Servicio en Costa Ballena, dentro del edificio de la Delegación de Playas.

Habrán miles de detalles que hayan podido ser importantes y, por omisión, no hayan sido aquí reseñados, pero ya con lo visto, podrá apreciarse el camino recorrido y aventurarse lo que aún queda.

Tan sólo decir que en estos momentos nos encontramos en un período crucial en el proceso de desarrollo de este Servicio. El traslado definitivo a las nuevas instalaciones municipales y la adquisición de una importantísima cantidad de medios materiales para la ejecución de los trabajos, tanto técnicos, como operativos, está marcando un claro antes y después en la marcha del Servicio.